

Acta administrativa de Entrega Recepción del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

En Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas del día cuatro de septiembre de dos mil veinte, se reunieron en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en dicha ciudad, ubicado en Periférico Luis Echeverría, número 5402, Nuevo Centro Metropolitano Código Postal 25022, el Licenciado César Alejandro Gil Rodríguez, en su carácter de funcionario que entrega, a la Licenciada Esmeralda Nakasima Villafuerte, en su carácter de funcionaria que recibe y la Licenciada María Angélica Girón García, Visitadora Judicial, en su carácter de representante del Órgano de Control y Vigilancia del Poder Judicial del Estado, quien fue designado por el Consejo de la Judicatura mediante acuerdo C-40/2019 tomado en sesión celebrada de fecha catorce de marzo del dos mil diecinueve en el que se instruye a esta Visitaduría Judicial General para llevar a cabo la entrega-recepción por licencia sin goce de sueldo del licenciado César Alejandro Gil Rodríguez al juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo Coahuila, procediendo de conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracción VII, 3, fracción III, 6, apartado B, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 31 y 33 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, aplicables al Poder Judicial, para proceder a la Entrega-Recepción de los recursos asignados y, a efecto de formalizar el cumplimiento de la obligación legal de los funcionarios públicos para dar a conocer la situación y ubicación precisa de los recursos humanos, financieros y materiales, así como las administrativas sujetas a esta Entrega-Recepción.

Intervienen como testigos de asistencia los licenciados Nallely Georgina García Méndez, Grecia Maricel Chapa Moya y Miguel Ángel Ramírez Chavarría, manifestando prestar sus servicios de Secretarios de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila.

HECHOS

Con base en lo anterior se procede a integrar ésta Acta con lo siguiente:

La situación administrativa y ubicación precisa de los recursos materiales, sujetos a esta Entrega-Recepción, se consignan en los archivos contenidos en la unidad de

registro electrónico de información que se anexa a la presente acta, la cual forma parte integrante de la misma, en la forma siguiente:

Anexos:

- | | | |
|-------|--|----------|
| I) | Leyes, Códigos, Decretos y Jurisprudencia, Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo | ANEXO 1 |
| II) | Relacion de Libros Oficiales | ANEXO 2 |
| III) | Sellos Oficiales | ANEXO 3 |
| IV) | Inventario de Expedientes | ANEXO 4 |
| V) | Actas de visita, circulares y comunicaciones oficiales | ANEXO 5 |
| VI) | Mobiliario y equipo de oficina | ANEXO 6 |
| VII) | Relación de equipo de cómputo | ANEXO 7 |
| VIII) | Relación de Archivos Vigentes. | ANEXO 8 |
| | Relación de Respaldo Electrónico de Archivos | ANEXO 9 |
| IX) | Llaves de oficina | |
| X) | Plantilla de Personal. Relación de expedientes de personal | ANEXO 10 |
| XI) | Personal con Licencias, Permisos o Comisión | ANEXO 11 |

		ANEXO 12
XII)	Relación de sentencias pendientes de pronunciar	
		ANEXO 13
XIII)	Relación de promociones pendientes de acordar	
		ANEXO 14
XIV)	Relación de documentos guardados en el secreto del juzgado	
		ANEXO 15
XV)	Relación de Valores	
		ANEXO 16
XVI)	Combinación de cajas fuertes o de valores	
		ANEXO 17
XVII)	Fianzas en efectivo	
		ANEXO 18
XVIII)	Relación de medidas cautelares pendientes de dictar	
		ANEXO 19
XIX)	Relación de Ordenes de aprehensión pendientes de obsequiar	
		ANEXO 20
XX)	Relación de objetos e instrumentos de delito	

Por otra parte, el Licenciado César Alejandro Gil Rodríguez, en su carácter de funcionario que entrega, manifiesta haber proporcionado, sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, manifestando además que no fue omitido ningún otro asunto o aspecto importante relativo a su gestión, ya que hasta la fecha en que finaliza y termina su asignación como Juez son todos y cada uno de los asuntos que informa y da a conocer. Los anexos que se mencionan en esta acta, forman parte integrante de la misma, acta que se suscribe en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega liberará de responsabilidad administrativa respecto del acto de Entrega-Recepción, mas no de las faltas en que se hubiere incurrido en el ejercicio de sus funciones al frente de la responsabilidad encomendada.

Se hace constar que la Licenciada Esmeralda Nakasima Villafuerte, en su carácter de funcionaria que recibe, se responsabiliza de la verificación y validación física del contenido del Acta Administrativa de Entrega-Recepción, todo lo cual deberá hacer del conocimiento oportuno del Consejo de la Judicatura del Estado, en la inteligencia de que cuenta con 30 (treinta) días hábiles, a partir de esta fecha, para ese efecto.

De la misma manera el Licenciado César Alejandro Gil Rodríguez, en su carácter de funcionario que entrega, podrá ser requerido para las aclaraciones a que haya lugar, lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.

La Licenciada Esmeralda Nakasima Villafuerte, recibe del Licenciado César Alejandro Gil Rodríguez, todos y cada uno de los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus respectivos anexos.

En este acto se exhorta a ambos servidores públicos a presentar la declaración de su situación patrimonial que prevé la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Previa lectura de la presente Acta y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la misma, siendo las catorce horas del día cuatro de septiembre de dos mil veinte, firmando para constancia, en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en el acto intervinieron.

Licenciado César Alejandro Gil Rodríguez
Funcionario que entrega

Licenciada Esmeralda Nakasima Villafuerte
Funcionaria que recibe

<hr/> <p>Licenciada Nallely Georgina García Méndez Testigo</p>	<hr/> <p>Licenciada Grecia Maricel Chapa Moya Testigo</p>
<hr/> <p>Licenciado Miguel Ángel Ramírez Chavarría Testigo</p>	

Licenciada María Angélica Girón García
Representante del Órgano de Control y Vigilancia del
Poder Judicial

El (La) licenciado(a) María Angélica Girón García, Visitadora Judicial adscrito (a) a la Visitaduría Judicial General, del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en los términos de los artículos 3; 21, fracción XXXII, 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública de la Acta de Entrega-Recepción identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el (la) servidor(a) público(a) que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de septiembre de 2020.

